

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

SEGUNDA EDICIÓN  
PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉJICO  
EDICIÓN DE LA MAÑANA  
SOBRE EL DIARIO OFICIAL  
Una vez, seis reales  
Un número, dos chelines

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA,

ANNO XXIX. NUM. 7618

MADRID, VIERNES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1878

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones y en el Diario  
CUATRO REALES LINEA  
con roble a los anunciantes que  
tratan con la administración.

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID  
GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continua en esta ciencia sin novidad en su importancia salud.

De igual beneficio disfrutar la sencilla princesa de Asturias, las señoras y señoritas donas María de la Paz y dona María Luisa.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMARAQUE.

Solamente las 6.30 de la mañana y se pone a las 4.30 de la tarde.

Lunes: luna nueva el 26 y cuarto creciente el 2.

SANTO 1.º DE NOVIEMBRE.—La fiesta de Todos los Santos.

Esta festividad se celebra en la Iglesia desde el principio del siglo vi, en que el Papa Bonifacio IV obtuvo de Roma el célebre templo llamado Pantheon, que había construido Agripa, 21 años antes de Jesucristo. Despues de purificada lo erigió en Iglesia bajo la advocación de la Iglesia y de los Santos. Desde esta época quedó instituida esta fiesta, y el Papa Gregorio IV, a principios del siglo ix, ordenó que se celebrase en toda la cristiandad el dia 1.º de noviembre.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 61819 pesetas 25 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones, sobre la caja de esta administración económica, pueden presentarse a percibir la mensualidad de setiembre último, desde las diez y media de la mañana, en los días y turnos que a continuación se expresan:

Día 3.—Cruces.

Día 4.—Segunda clase del Montepio militar, letras M á Z; montepio de marina; id. civil, letras A y B; id. de jueces.

Día 5.—Montepio civil, letras C á la E; capitanes, tenientes y subtenientes; convalecidos de Vergara.

Día 6.—Montepio civil, letras F á la L; pensiones remuneratorias; retirados de marina y sargentos.

Día 7.—Cabos, soldados y plazas mayor de tropa; montepio civil, letras M á la Q.

Día 8.—Montepio civil de la real casa; primera clase del Montepio militar, letras A á la L.

Día 9.—Jubilados de todos los ministerios; id. de la real casa; primera clase de Montepio militar, letras de la M á la Z.

Día 10.—Coroneles, tenientes coronelos y plazas mayor de jefes; Montepio civil, letras R á la Z.

Día 11.—Cesantes de la real casa y de los ministerios, menos Hacienda;

se subdivide en la tercera clase del Montepio militar; segunda clase del mismo, letras A á la L.

Día 12.—Primeros y segundos comandantes; cesantes de Hacienda; escalastrados.

Día 13.—Todas las nómadas.

Día 14.—Retenciones.

OBSERVACIONES.—1.º El pago se verifica en...

2.º Cumplimiento de lo previsto por la superioridad; se descontará a todos los perceptores el importe de las cédulas personales correspondientes al presente año económico y de los recargos municipales establecidos sobre las mismas.

3.º Los individuos que hayan sido alta en las nómadas cuyo mes se satisfaga, cobrarán en los días que se pague la Z; sea la última letra de los turnos correspondientes.

4.º No se pagará haber ó pension alguna, sin que los interesados ó sus apoderados exhiban la nomina y entreguen en el acto la fó de vida ó estado, expedida desde 28 de octubre último en adelante, respecto de aquello a que corresponda justificada una ó ambas circunstancias, segun la clase á que corresponde.

5.º Las mesadas de supervivencia se satisfarán cualquiera de los días expresados.

Madrid 31 de octubre de 1878.—El Jefe económico, Antena La.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Esta esclavitud corporación municipal ha acordado fijar las alineaciones de la linea del paso del Prado desde la Carrera de San Jerónimo á la calle de Lope de Vega, y en una de las calles de los lotes de la Montaña del Príncipe Pío.

Lo que se anuncia al público por término de veinte días para que llegue á conocimiento de aquellos propietarios á quienes pueda afectar la reforma.

Los planes de estas alineaciones estarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo los días no feriados, de dos á cuatro de la tarde.

Disposiciones que se citan.

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplirán 20 desde el dia 1.º de enero al 31 de diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 38 años en el referido dia 31 de diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos parrafs anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados a pedir su inscripción en las listas del ayuntamiento en cuya jurisdicción residan ellos ó sus padres.

Los que residen en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su ultimo domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripción de estos en las listas respecti-

vas, y son responsables de la falta de presentación de los mismos.

Igual obligación tienen los directores ó administradores de los astilleros establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los espósitos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteos del año, correspondiente no se presenten para concorrir á los del inmediato serán puestos con el número correspondiente de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique después de descubierta la omisión y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepción, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su comprobación con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútil para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 30 ó 200 pesetas, ó en caso de insolencia la detención correspondiente con arraigo al art. culo 80 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21, podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico o retribuido en fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que pidan dicha cédula ó den la posesión y autoricen el pago de la retribución correspondiente, sino justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido, su inscripción en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados en sacristía los que no acrediten debidamente de hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción, dado por el alcalde, sino hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos, un certificado expedido por la respectiva comisión provincial y visado por el gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas, deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de disponibilidad de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el ministerio de la Gobernación; y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposición, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictamen del consejo de Estado.

Palacio.—Comprende los barrios de Platerías, Vergara, Bailea, Leganitos, Florida, Amaniel, Quintones, Conde-Duque, Alamillo y Argüelles; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de Fomento, num. 6, principal.

Universidad.—Comprende los barrios de Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Pozas, Corredora, Rubio, Ezquiero, Poz y Colón; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de la Flor Alta, num. 9.

Centro.—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espeso, Isabel II, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Caños, num. 4, principal.

Palacio.—Comprende los barrios de Narcisa Oriu, Salamanca, 604 Señor obispo, Santander.

Madrid 31 de octubre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

Desengaño, Valverde, Fuencarral, Beas, Vicente, Barco, Colmillo, Hernán-Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamberí; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle del Barco, número 20.

Buenavista.—Comprende los barrios de la Montería, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Salamanca; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, número 8, distrito 20.

Alcalá, 4 y 6, 2.º dcha y 51.º izqda. Almagro, 3, pral. Almendro, 12, 2.º izquierda. Aguas, 3, pral. Caballero de Gracia, 36, 3.º dcha. Carbon, 1, 3.º izquierda. Carrera de San Jerónimo, 81, 4.º izquierda. Claudio Coello, 28, pral y 32.º Clavel, 13, 3.º izquierda. Gato, 1, 3.º Jacometrezo, 44, 3.º izquierda. Jesus y María, 3, 2.º Justa, 30, duplo, pral. Izquierdo, 10, 2.º Lázaro, 11, principal dcha. Madera Baja, 19, 4.º Olmo, 25, pral. Olivares, 2, 3.º Plaza de Santa Domingo, 14, 3.º Portales de Provincias, 2, 3.º San Miguel, 19, 4.º San Marcos, 26, 3.º izquierda. San Cristóbal, 2, 3.º izquierdo y tercero del distrito 20.

Plaza de Jesús, número 3, pral, con 10 habitaciones.

Lavapiés, 10, 2.º

CHARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 4 y 6, 2.º dcha y 51.º izqda. Almagro, 3, pral. Almendro, 12, 2.º izquierda. Aguas, 3, pral. Caballero de Gracia, 36, 3.º dcha. Carbon, 1, 3.º izquierda. Carrera de San Jerónimo, 81, 4.º izquierda. Claudio Coello, 28, pral y 32.º Clavel, 13, 3.º izquierda. Gato, 1, 3.º Jacometrezo, 44, 3.º izquierda. Jesus y María, 3, 2.º Justa, 30, duplo, pral. Izquierdo, 10, 2.º Lázaro, 11, principal dcha. Costillana, 2, 3.º Plaza de Santa Domingo, 14, 3.º Portales de Provincias, 2, 3.º San Miguel, 19, 4.º San Marcos, 26, 3.º izquierda. San Cristóbal, 2, 3.º izquierdo y tercero del distrito 20.

Plaza de Jesús, número 3, pral, con 10 habitaciones.

Lavapiés, 10, 2.º

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon, pregón y reserva.

En las parroquias, San Isidro, Encarnación y capilla real habrá misa mayor y por la tarde á las tres vísperas solemnes del oficio de difuntos.

Continúan celebrándose por la noche las novenas en sufragio de las Beatas Animas del Purgatorio y predicarán: en San Antonio del Prado, D. Bernardo Barbero, en San Andrés, D. Basilio Sanchez Grande, en San Lorenzo, D. Manuel Paricio, en Loreto, D. Eugenio Caldero, en el Carmen, D. Mariano Manuel Bizo, en Don Juan de Alarcón, D. Ignacio Villalba, y en San Ignacio, D. Pablo Lafuente, terminando con la novena, lamentos, saúno de profundis y responso.

También siguen por la noche las novenas en sufragio de las Animas benditas y predicarán: en Santa María el P. Fide Fita, y en San Luis D. Juan Nepomuceno Lobo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastián, o la del Consuelo en San Luis.

La asociación de Ntra. Señora de Lourdes tiene piados ejercicios á las cuatro de la tarde en la capilla llamada del Obispado, plaza de la Peña. Predicarán: en San Antonio del Prado, D. Bernardo Barbero, en San Andrés, D. Basilio Sanchez Grande, en San Lorenzo, D. Manuel Paricio, en Loreto, D. Eugenio Caldero, en el Carmen, D. Mariano Manuel Bizo, en Don Juan de Alarcón, D. Ignacio Villalba, y en San Ignacio, D. Pablo Lafuente, terminando con la novena, lamentos, saúno de profundis y responso.

También siguen por la noche las novenas en sufragio de las Animas benditas y predicarán: en Santa María el P. Fide Fita, y en San Luis D. Juan Nepomuceno Lobo.

Centro.—Comprende los barrios de la Cerrada, Cava, Estudios, Juanuelo, Progreso, Concepción, Constitución y Casetas, se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Audiencia.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Olivar, Delicias, Torrejilla, Primavera, Ave-Maria, Valencia y ministriles; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, Costillana, 2, 3.º dcha.

Inclusa.—Comprende los barrios de Rastro, Peñón, Encuenda, Cabestrero, Huerta, Huerta del Bayo, Comadre, Carraca, Embajadores, Provisions y Peñuelas; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de Cabestrero, número 12, pral.

Latina.—Comprende los barrios de Cebeda, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Audiencia.—Comprende los barrios de la Cerrada, Cava, Estudios, Juanuelo, Progreso, Concepción, Constitución y Casetas, se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Centro.—Comprende los barrios de la Cerrada, Cava, Estudios, Juanuelo, Progreso, Concepción, Constitución y Casetas, se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Latina.—Comprende los barrios de Cebeda, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Centro.—Comprende los barrios de la Cerrada, Cava, Estudios, Juanuelo, Progreso, Concepción, Constitución y Casetas, se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Latina.—Comprende los barrios de Cebeda, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava; se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

Centro.—Comprende los barrios de la Cerrada, Cava, Estudios, Juanuelo, Progreso, Concepción, Constitución y Casetas, se verificará el sorteo en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, número 4, pral.

encia a la sesión por hallarse enfermo. Ocupándose de la comisión de incidentes de quintas, obtuvo el siguiente resultado:

#### Reemplazo de 1878.

Centro.

El José Estévez Otero, útil condicionalmente.

Universidad.

El Manuel Fernández Martínez, cubre plaza.

El Antonio Simancas López, esceptuado como hijo de viuda y hermano de soldado.

#### Sorteo supletorio.

El Antonio Sánchez Fernández, re-

dimió.

El Domingo López Frutos, ingresó.

El Federico Belmonte Guimerá, re-

dimió.

El Pedro Arribalzaga Serrano, caja, re-

curso pendiente.

El Alfredo Zavalá Campo, esceptuado como hijo de viuda pobre.

El Vicente Serrano Arnás, espediente de prófugo.

El José Agustín Expósito, ingresó.

El Gabriel Murgialdi de Bortivorda, pendiente de filiación.

El Antonio Sedano Pérez, ingresó.

El Manuel Tomás Sanz, id.

El Pedro Vildósola de la Hoz, pendiente de situación.

El Antonio Oriol Daller, id. id.

El Emilio Salinas Sánchez, exento por defecto fisiológico.

El Ramiro Jiménez, espediente de prófugo.

El Antonio López Carpintero, reseña.

El Emiliiano Berenguer y Rodríguez, espediente de prófugo.

DE OTRAS PROVINCIAS

Oviedo.—Nugue.

El Sinforiano Rodríguez González, ingresó en caja.

Se acordó escuchar el alzamiento para el reemplazo del presente año, a Damas Contestí Calafat, incluido en el distrito de la Audiencia, con el número 3, en atención a haber justificado que no cumple la edad prevista.

El Pardo.—Que no comprendiéndose en ninguno de los dos casos del art. 169 de la ley municipal vigente los acuerdos del ayuntamiento respecto al remate de los derechos de consumo sobre la sal, no es legal la suspensión de dichos acuerdos y procede ordenar al alcalde deponerse a su cumplimiento.

Carabanchel Bajo.—Que el examen de la cuenta municipal de 1876-77 ha ofrecido los reparos, cuyo pliego se remite, y que deben ser resueltos por los ciudadanos antes de la aprobación de la expresa cuenta.

Madrid.—Que no aparece neda e contrario a las leyes en el reglamento de la sociedad la Unión Madrileña, del gremio de barberos de tienda y portal; y por tanto, a juicio de la comisión, no hay inconveniente en que sea aprobado.

Se acordó:

Pelayos.—Evacuar el informe pedido por el señor gobernador respecto a la solicitud de L. Felipe Rodrigo pidiendo la suspensión de procedimientos seguidos contra los herederos del ex-alcalde D. Carlos Herrero, que en vista de los antecedentes del asunto, procede:

1.º Que siendo la cantidad mandada reintegrar a D. Carlos Herrero por resultado final de las cuentas de 1886 la de 3144'88 reales y habiéndose hecho

que se susciten las diligencias correspondientes.

2.º Que se acuerde al presidente de la comisión de servicios que en desempeño de sus funciones se hallen en esta corte, presentarán sus justificantes en el despacho del señor gobernador militar en la forma siguiente:

El día 4, de una a dos de la tarde, los de los jefes, y el día 5, de una a dos de la tarde, los de los subalternos, y todas las clases asimiladas.

Los de los jefes y oficiales que se hallen en uso de licencia por enfermos o por asuntos propios y los de reemplazo en la primera revista, serán autorizados en el mismo día y horas que corresponda a sus respectivas clases; en el concepto de que los de reemplazo que se encuentran en este caso pasarán después a ser revisados por el respectivo comisario de guerra.

Los que por encontrarse enfermos de gravedad no puedan concurrir a la revisa-

ta, pasarán a este gobierno militar en todo el día primero noticia con las señas de sus habitaciones para disponer el oportuno reconocimiento.

El comisario de Guerra D. José del Palacio está encargado de la revista de transcurtes, en cuyo caso se considerarán las clases anteriores, que serán revisadas por el mismo los días cuatro y cinco de once a cuatro de la tarde en su despacho, calle de Torrijas, núm. 14, oficinas de administración militar.

Los jefes, oficiales y sus asimilados en situación de reemplazo que figuren ya en nómina, serán revisados en iguales horas del día 2, ante el mismo comisario, en el despacho de la comisaría de tránsitos, patio del ministerio de la Guerra.

Se ha comunicado al gobierno civil la constitución definitiva de la asociación literaria y artística titulada

Ateneo complutense, en Alcalá de Henares, y habiendo sido elegidos presidente general el Sr. D. B. García Anchuelo,

y presidentes de cada una de las tres secciones del ateneo, respectivamente, los Sres. D. J. Casan, D. A. Santonja y D. E. Pascual y Cúellar. El domingo próximo se verificará la inauguración solemne de la asociación, en la que se han inscrito la mayoría de las personas ilustradas e importantes de la población.

En la calle de los Estudios rindieron

ayer a la una y media dos hombres, re-

sultando uno herido gravemente en la cara y cabeza y el otro en la pierna izquierda. Conducidos a la casa de socorro, fueron curados de primera intención y trasladados después el primero al hospital Provincial y el segundo a la cárcel del Saladero.

Ha llegado a Madrid el diputado se-

ñor Vázquez Puga.

por tal concepto en depositaria el ingreso de 3144 reales, los herederos deben únicamente 88 céntimos de real.

2.º Que no resultando cierto el cargo de 30427 pesetas que se hizo por el ayuntamiento á dichos herederos a consecuencia del cual se ha instruido un expediente de ejecución con embargo y venta de bienes, procede anular las diligencias practicadas y que se les devuelva el producto íntegro de dicha venta, sin perjuicio del ingreso de los 88 céntimos de real, antes mencionados.

Los señores jefes, oficiales y sus asimilados en situación de reemplazo que figuren ya en nómina, serán revisados en iguales horas del día 2 ante el mismo comisario de tránsitos, patio del ministerio de la Guerra.

Que se hace saber por el presente anuncio para inteligencia y cumplimiento de los interesados.

Madrid 30 de octubre de 1878.—De orden del Sr. E. B., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Fr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrea Agreda Alcantarilla, natural de Sacedón, provincia de Guadalajara, de 43 años, viuda, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, núm. 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenta valerse, bajo apercibimiento que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya

lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Enrique Pedro López, que tuvo su domicilio en la calle del Ventorrillo, número 7, cuarto, bajo, y cuya actual paradero se ignora para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito del Palacio, se cita, llama y emplaza á Andrés Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso 2º, el dia 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario.

R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasant, juez municipal del distrito

ayer en el juzgado de guardia establecido en el ministerio de la Gobernación, y el reconocimiento del procesado se verificó en la cárcel de Villa, donde se encontró Oliva, por los cuatro facultativos antes mencionados.

Un colega que el Sr. Castellar se propone interpelar al gobierno acerca de la manera como fué detenido y conducido a Sevilla el Sr. Pi y Marí gall.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

Avellaneda, 20. — *Cádiz*.

El domingo próximo se verificarán en la bahía varias regatas, a las que vendrán a lucir los jóvenes de los clubs de Gibraltar y Sevilla. Hoy sale de esta bahía para nuestras antillas el vapor-correo *Coruna*.

Málaga, 30. — Hoy se verificará el entierro del cadáver del señor obispo. Se han hecho invitaciones para el funeral cortejo a todas las clases de la sociedad, y pasan de mil las esquelas distribuidas. Ayer fué visitada por gran número de personas la capilla ardiente del palacio obispal donde se halla expuesto el cadáver.

Zaragoza, 30. — El barón D. Tiso de Obregón, que hace pocos días se presentó ante el público del teatro de Cervantes, fué saludado a su aparición en la escena con una salva de aplausos, que se repitieron durante la representación de *El juramento* cuyo protagonista interpretaba admirablemente el Sr. Obregón. El mismo éxito lo alcanzó en *El toque de animas*. La prensa hace grandeselogios del deslumbrante baritono.

Ayer ocurrió un funesto accidente en la linea férrea de Zaragoza a Pamplona. Al llegar un tren de mercancías a la estación de Torres Lajoyosa, por efecto de un cambio de agua, o por algún otro accidente imprevisto, descarrilaron las máquinas y nueve vagones, cruzándose entre la vía del muerto y andén y volcándose el wagon freno de cabeza, que ap. astó al conductor D. Cipriano Jiménez, resultando éste fallecido.

El inspector de la compañía Sr. Martínez, que venía en el mismo tren, salvó difícilmente su vida arrojándose del wagon al apercibirse del accidente. En la caída se ocasionaron algunas rozaduras en las manos y en una pierna y contusiones de alguna gravedad en la cabaza. El Sr. Martínez adoptó las disposiciones convenientes en tales casos a pesar de su estado, y regresó a esta ciudad en el tren del auxilio 4 a las ocho de la noche. No se ha interrumpido la circulación de trenes. Las autoridades, facultativos, clero y vecinos de Torres y Lajoyosa acudieron al lugar de la catástrofe tan pronto como tuvieron noticia de lo ocurrido. El desgraciado conductor Jiménez, dejó en el mayor desamparo a su mujer y tres hijos.

Valladolid, 30. — Desde que en esta administración económica empezó el canje de la ración de cobre, van recogidos unos 9.000 euros, respaldados en la cantidad que no puede menos de influir en la situación monetaria del mercado.

Almería, 26. — El gobernador de este país, D. Bonifacio del Río, ha presentado un excelente informe dominical en la que agita agitación que se está en el presidio y sosteniendo el abusivo servicio doméstico dedicado al servicio doméstico.

Ferrol, 28. — Hoy ha debido embarcar en el vapor N. Pérez, la fuerza de infantería del tercer regimiento de la marina que permanecerá en Cartagena al final de lo que pertenece a Madrid contra los nados a este departamento.

Tortosa, 30. — Ayer se presentó en las cárceles de esta ciudad José Centelles, uno de los presos capturados de las mismas el 1.º del corriente. Fue procesado con José Bel, otro de los escasos que andan fugitivos, por asesinato de Ramón Llenis, vecino de Allaro, a quien carbonizaron después de darle muerte. Ha tomado posesión el alcalde de la cárcel nuevamente nombrado.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Atenas, 31. — El rey ha aceptado la dimisión del ministro.

Han sido llamados a palacio los señores Zaimis y Tricoupis para concertarles sobre la crisis.

Viena, 31. — El general en jefe del ejército ruso, Tolsteben, ha acuado de establecer su cuartel en Buryas.

Continúa la concentración de tropas rusas al Sur de los Balcanes.

Constantinopla, 31. — El Sr. Keredin, encargado de la organización de la Hacienda de Turquía, va a proponer la unificación de todas las deudas otomanas.

Londres, 31. — El periódico el *Morning Post*, en su edición de esta mañana, confirma la noticia de que en el consejo celebrado ayer por el ministerio inglés, se acordó el envío de un ultimátum al emir del Afganistán.

Añade que el primer ministro lord Beaconsfield hará declaraciones importantes sobre la política exterior de Inglaterra, en el banquete del lord gobernador de Londres.

Paris, 31 (7 y 50 mañana). — Se han recibido ya casi todos los datos relativos a las elecciones de compromisarios senatoriales.

Fundándose en dichos datos, incompletos aun, pero bastantes para hacer cálculos aproximados, los republicanos creen que el futuro Senado tendrá 456 senadores republicanos contra 44 conservadores; es decir, 42 votos de mayoría.

Constantinopla, 31. — Los periódicos londinenses aplauden esta mañana el envío de un ultimátum al emir de Cabul, sosteniendo que la dignidad de Inglaterra exige imperiosamente esta medida.

Paris, 31 (7 y 50 mañana). — La misma oficina anuncia que los que aspiran a sufrir examen como alumnos de enseñanza privada para el título profesional de cirujanos dentistas presentarán en la secretaría general, del 1.º al 15 del próximo mes de noviembre, instancia acompañada de la partida de bautismo y certificación que acredite ser bachiller, a tenor de lo preceptuado.

La misma oficina anuncia que los que aspiran a sufrir examen como alumnos de enseñanza privada para el título profesional de cirujanos dentistas presentarán en la secretaría general, del 1.º al 15 del próximo mes de noviembre, instancia acompañada de la partida de bautismo y certificación que acredite ser bachiller, a tenor de lo preceptuado.

La academia Jurídica celebró anoche una junta general para la renovación de la directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Antoni Fernandez Cid y Valencia; vicepresidentes, D. Diego Camara y D. Tomás María Arino; secretarios, D. Ramón Alonso de Villapadierna y D. Francisco Muñoz y Rodríguez; tesorero, don Francisco Durán; revisor, D. Miguel Dominguez, y vocalés los Sres. Roviillard, Saez y Domingo, Hernando Alvarado, Emperador y Pérez Nisarré.

Difinitivamente el próximo domingo, se verificarán si el tiempo no le impide, las maniobras militares que se han anunciado, bajo la dirección de S. M. el rey. A ellas concursarán, además de los regimientos de esta guarnición y sus contingentes, los regimientos de Garellano y Baleares.

Después de rectificar los señores marqueses de Trivés, Linares Rivas, el señor Alba Salcedo y el señor Pascual y Martín.

Fomento. — Real orden autorizando a la compañía anónima titulada Ferrocarril de Valls a Villanueva y Barcelona, para construir dicho ferrocarril.

En este momento hay el salón 20 dividido.

El diputado Sr. Orozco ha presentado varias enmiendas al proyecto de ley constitutiva del ejército. La primera es a los artículos 7.º y 8.º, pidiendo la supresión de las capitulaciones generales, creando cuerpos de ejército, y dejando solo subsistentes las capitulaciones generales de las Baleares y Canarias y creando la de las costas de África; pero organizando el ejército de estos distritos en brigadas y medios brigadas.

Otra al art. 9.º sobre el mando de un cuerpo de ejército.

Otra al 10 sobre el mando de las provincias y de las comandancias milita-

res que no siendo de la categoría de oficial general han de ser desempeñadas precisamente por el cuerpo de Estado Mayor de plazas.

Y otra al art. 12 sobre la inmediata reforma de las ordenanzas.

En el Campillo de las Vistillas fué atropellado hoy a las doce por el carro del primer batallón del regimiento de Vad-Ras un hombre, causándole graves lesiones. Conducido a la casa de campo, falleció a los pocos instantes.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE HOY 31 DE OCTUBRE:

Hoy han estado maniobrando en la deshesa de los Carabanchellos las fuerzas de artillería de esta guarnición, bajo la dirección del capitán general de Castilla la Nueva. A dichas maniobras han asistido gran número de jefes del ejército de todas graduaciones y un gentío inmenso.

Todos los regimientos del arma que han maniobrado han rivalizado en las evoluciones llevadas a efecto y en la precisión de los disparos.

Por el ministerio de la Guerra se ha pasado una real orden 5.º la dirección general de la Guardia civil, disponiendo se formule propuesta en favor de los individuos de dicho instituto, que tan brillante servicio prestaron en Piedra-buena (Ciudad Real), de que dimos oportunamente cuenta a nuestros lectores.

Dentro de tres ó cuatro días regresará a Madrid el señor duque de la Torre.

Ayer empezo y hoy ha continuado la prueba de la causa del regicidio, para cuya actuación se ha personado en la corte de Villa el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo empleado hoy en dicho acto más de dos horas.

Mañana a las diez se cantará un solemne Te Deum en la iglesia de San Ildefonso, al que asistirá la colonia vascongada.

Mañana a las diez se cantará un solemne Te Deum en la iglesia de San Ildefonso, al que asistirá la colonia vascongada.

Algunos periodicos de la mañana que se aplazaron el dar cuenta a las Cortes del dictamen de la ley electoral, porque ha surgido a última hora alguna dificultad. No es exacto, y ya se convenció al colega de lo contrario, cuando sepa que ha quedado esta tarde sobre la mesa del Congreso sin alteración alguna.

Al limpiar hoy el pozo de aguas sueltas de la casa, num. 7, de la calle de Menéndez se cayeron dos hombres,

que fueron estrangulados, uno completamente asfixiado y el otro en un estado bastante grave.

Parece que en alguna conferencia puramente particular habida entre personas importantes que han figurado en primera linea en el partido tradicionalista, se ha tratado de luchar en el terreno legal de las elecciones la primera vez que se conquinen unas generales.

Copiamos de un periódico:

« Parece que se ha acudido al ayuntamiento, significándole la conveniencia de que los capataces de las compañías o secciones de bomberos destinadas a derribos de edificios sean facultativos, a fin de que los trabajos se hagan con la debida diligencia, para evitar en lo posible desgracias como las que recientemente han ocurrido en la calle Mayor. »

Es muy probable que algún otro diputado por Puerto Rico, se vuelva sobre la pregunta referente a la presentación de las actas de los sonadores de Puerto Rico, sobre cuyo asunto ha preguntado en la sesión de hoy el Sr. Vivar, cuando no se encontraba en el Congreso el ministro de Ultramar.

Propósito de este asunto, sabemos que D. Manuel Roldán, ayudante de obras de Infantería de la fuerza del tercer regimiento de la marina que permanecerá en Cartagena al final de lo que pertenece a Madrid contra los nados a este departamento.

Tortosa, 30. — Hoy se presentó en las cárceles de esta ciudad en el tren del auxilio 4 a las ocho de la noche. No se ha interrumpido la circulación de trenes. Las autoridades, facultativos, clero y vecinos de Torres y Lajoyosa acudieron al lugar de la catástrofe tan pronto como tuvieron noticia de lo ocurrido. El desgraciado conductor Jiménez, dejó en el mayor desamparo a su mujer y tres hijos.

Valladolid, 30. — Desde que en esta administración económica empezó el canje de la ración de cobre, van recogidos unos 9.000 euros, respaldados en la cantidad que no puede menos de influir en la situación monetaria del mercado.

Almería, 26. — El gobernador de este país, D. Bonifacio del Río, ha presentado un excelente informe dominical en la que agita agitación que se está en el presidio y sosteniendo el abusivo servicio doméstico dedicado al servicio doméstico.

Ferrol, 28. — Hoy ha debido embarcar en el vapor N. Pérez, la fuerza de infantería del tercer regimiento de la marina que permanecerá en Cartagena al final de lo que pertenece a Madrid contra los nados a este departamento.

Tortosa, 30. — Ayer se presentó en las cárceles de esta ciudad José Centelles, uno de los presos capturados de las mismas el 1.º del corriente. Fue procesado con José Bel, otro de los escasos que andan fugitivos, por asesinato de Ramón Llenis, vecino de Allaro, a quien carbonizaron después de darle muerte. Ha tomado posesión el alcalde de la cárcel nuevamente nombrado.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Atenas, 31. — El rey ha aceptado la dimisión del ministro.

Han sido llamados a palacio los señores Zaimis y Tricoupis para concertarles sobre la crisis.

Viena, 31. — El general en jefe del ejército ruso, Tolsteben, ha acuado de establecer su cuartel en Buryas.

Continúa la concentración de tropas rusas al Sur de los Balcanes.

Constantinopla, 31. — El Sr. Keredin, encargado de la organización de la Hacienda de Turquía, va a proponer la unificación de todas las deudas otomanas.

Londres, 31. — El periódico el *Morning Post*, en su edición de esta mañana, confirma la noticia de que en el consejo celebrado ayer por el ministerio inglés, se acordó el envío de un ultimátum al emir del Afganistán.

Añade que el primer ministro lord Beaconsfield hará declaraciones importantes sobre la política exterior de Inglaterra, en el banquete del lord gobernador de Londres.

Paris, 31 (7 y 50 mañana). — Se han recibido ya casi todos los datos relativos a las elecciones de compromisarios senatoriales.

Fundándose en dichos datos, incompletos aun, pero bastantes para hacer cálculos aproximados, los republicanos creen que el futuro Senado tendrá 456 senadores republicanos contra 44 conservadores; es decir, 42 votos de mayoría.

Constantinopla, 31. — Los periódicos londinenses aplauden esta mañana el envío de un ultimátum al emir de Cabul, sosteniendo que la dignidad de Inglaterra exige imperiosamente esta medida.

Paris, 31 (7 y 50 mañana). — La misma oficina anuncia que los que aspiran a sufrir examen como alumnos de enseñanza privada para el título profesional de cirujanos dentistas presentarán en la secretaría general, del 1.º al 15 del próximo mes de noviembre, instancia acompañada de la partida de bautismo y certificación que acredite ser bachiller, a tenor de lo preceptuado.

La academia Jurídica celebró anoche una junta general para la renovación de la directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Antoni Fernandez Cid y Valencia; vicepresidentes, D. Diego Camara y D. Tomás María Arino; secretarios, D. Ramón Alonso de Villapadierna y D. Francisco Muñoz y Rodríguez; tesorero, don Francisco Durán; revisor, D. Miguel Dominguez.

Difinitivamente el próximo domingo, se verificarán si el tiempo no le impide, las maniobras militares que se han anunciado, bajo la dirección de S. M. el rey. A ellas concursarán, además de los regimientos de esta guarnición y sus contingentes, los regimientos de Garellano y Baleares.

Después de rectificar los señores marqueses de Trivés, Linares Rivas, el señor Alba Salcedo y el señor Pascual y Martín.

Fomento. — Real orden autorizando a la compañía anónima titulada Ferrocarril de Valls a Villanueva y Barcelona, para construir dicho ferrocarril.

En este momento hay el salón 20 dividido.

El diputado Sr. Orozco ha presentado varias enmiendas al proyecto de ley constitutiva del ejército. La primera es a los artículos 7.º y 8.º, pidiendo la supresión de las capitulaciones generales, creando cuerpos de ejército, y dejando solo subsistentes las capitulaciones generales de las Baleares y Canarias y creando la de las costas de África; pero organizando el ejército de estos distritos en brigadas y medios brigadas.

Otra al art. 9.º sobre el mando de un cuerpo de ejército.

Otra al 10 sobre el mando de las provincias y de las comandancias milita-

res que no siendo de la categoría de oficial general han de ser desempeñadas precisamente por el cuerpo de Estado Mayor de plazas.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE HOY 31 DE OCTUBRE:

En el manifiesto que en el Senado se va a dirigir a los compromisarios senatoriales se recomienda a estos las candidaturas del partido conservador exhortándoles a evitar que aquél cuerpo pierda la mayoría que tiene actualmente, diciendo que es una salvaguardia contra la demagogia y el sostén de los más altos intereses sociales.

Paris, 31. — Continúan los ataques de la prensa contra Inglaterra.

Muchos periódicos de aquel país sostienen que hay que prescindir por completo del tratado de Berlín y que hay que dejar el estado de Bulgaria en la forma que se estipulaba en el tratado de San Stefano.

Londres, 31. — Los periódicos creen que el ultimátum del gobierno inglés al emir del Afganistán no cambiará en nada las disposiciones adoptadas por el gobierno de Cabul.

Siguen en grande escala los preparativos de guerra contra el Afganistán.

Varios príncipes indios de las fronteras del Afganistán han ofrecido al gobierno inglés su cooperación por todos los medios morales y materiales y un buque número de hombres perfectamente armados y equipados.

Todo hace esperar que la ruptura de hostilidades entre la Gran Bretaña y el Afganistán no se hará esperar mucho tiempo.

Mañana a las diez, en el express del Norte, llegará a Madrid el cadáver del general Gamain.

Mañana a las diez se cantará un solemne

en el ministerio de Ultramar la comisión de la hipotecaria de Puerto Rico. Parece que el reyero será encargado de uno de sus miembros la redacción del reglamento, y en este caso es seguro que en el próximo mes de noviembre quedara publicada la ley.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad del Burgo de Osma, D. Isaac Pascual y Martínez.

BOLSIN.—Anoche cerró el consolidado a 15-27 a la liquidación y a 15-40 al final del próximo.

ANUNCIOS PARTICULARES

## OCASIÓN.

Se vende un tronco de jaén negras de cinco años, un morón que hace a duque, un tronco de guarniciones pláqueta y un brack para uno y dos caballos. Parador de Picassent, ronda de Atocha, 3.

VENTA DE COCHES DE TODAS CLASES.

11-SANTA ENGRACIA-11 CHAMBERI.

A-20

COMPRAR MAQUINAS SINGER, USA-

TERRA, Wilson y de mano, Mayor, 71, plaza

A-1

SE ADMITEN UNO O DOS CABALLES.

Dos; no es clase de huéspedes; Espíritu Santo, num. 26, pral.

A-1

CABALLOS Y JACAS.

Se vende un tronco magnífico, de cinco años y 12 dedos, ocho de jacas y una de montaña. Factor, 9, cochera.

A-4

PIANOS GARANTIZADOS, DE LOS MEJORES autores de París, Marsella, Barcelona, Valencia y Madrid. Se venden, alquilan y cambian en los salones de la antigua fábrica de pianos de Samaniego, calle del Caballero de Gracia, 44.

A-1

ALMANAQUE SUI GENERIS, 1789-70.

Año 29 rs. en todas las librerías y en casa de su autor, R. Mestre, Rollo, 5, ent.

LA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA

Casa editorial de música de los señores

ROMERO Y MARZO

vendo y garantiza los pianos de Erard y

Pleyel de París, así como garantiza y

responde de los legítimos pianos de

A. BORD. DE PARÍS.

Para probar la superior bondad acordada de los pianos de este último autor,

tenga presente el público que existen muchos falsificados.

PRECIADOS. 1. MADRID.

VAPORES-CORREOS A LAS BALEARES

y Canarias.—L. Ramírez, Alcalá, 19.

BUNUELOS DE VIENTO.

Se hallarán calientes a todas horas los especiales bunuelos que tantos elogios han merecido del público los años anteriores. También se ha recibido una gran remesa de pañuelos de Barcelona.

Pastelería de la Cebre, Caballero Gracia, núms. 2 y 4, esquina a la de la Montaña.

TEATRO DE APOLÓ.

DON JUAN TENORIO.

Lunes 16 representación de LA OPINIÓN PÚBLICA

y la parodia de esta obra.

VOZ DEL PUEBLO.

VERTEDERO.

En el camino de las Yeseras, inmediato al puente de Toledo, y en la fábrica de papel, en construcción, de La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, se paga a MEDIO REAL cada carro de escoria.

RECIPÉ. EN LOS ESTABLECIMIENTOS LA PROVEEDORA MADRILEÑA, Peñigosa, 7, y La Europa, Atocha, 24 y 26, encontrará el público estos días un colosal surtido en BUNUELOS de viento y los renombrados vieneses del Priorato, marca A. Sedó, sin rival.

NUEVOS EN MADRID.

MICABEO Y GARNACHA.

Vinos generosos, exquisitos para posres, de Francisco Gil—Reus.

Depósito central, Calle de la Flora, 5.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.—Vapores correo inglés para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 104 rs. en 3<sup>o</sup>, desde Madrid a Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 42.

LA VIOLETA, PRINCIPE, 12.

En esta nueva y elegante perfumería se acaban de recibir las más altas novedades inglesas y francesas.

PASTELERIA BORDELESA, TETUÁN.

11-nº 23.—Exquisitos bunuelos de viento y de manzana. Gran surtido de postres y pan de rey.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Calle Mayor, 120.

No se reparten esquelas.

BOLSA. LOT. OFICL. 31 DE OCTUBRE.

Fondos públicos. Últimos precios. Alza. Baja.

3 por 100 inferior. 18-325 0-125

-Fin de mes... 0-00

-Fin próximo. 15-428 0-075

3 por 100 esterior. 0-00

Ambito. interior. 32-70

Idem esterior. 0-00

Billetes hipot. 0-00

Bonos del Tesoro 88-80 0-20

E. Hipot. Ced. 70 100-00

Id. id. 0-00

Obl. Banco y T. 98-90

Cárds. prov. de A. 96-90

Banco H. Colón. 06-00

Obl. de ferro-car. 29-98 0-08

Londres 90 d. fch. 47-98

París 8 d. vista... 4-978

Especie de España. 0-00

No se reparten esquelas.

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 8 Venc. 64-60.

Id. 1 de julio 67-50.—Id. 1 de enero 68-50.

de 1878, 67-50.—Esterior convencidos 48-50.—Id. últimos 04-00.—Id. 20 de junio de 1877, 67-50.—Id. 21 de diciembre de 1877, 67-50.—Carteras, 00.

A LAS CUATRO.—por 100 al contado 18-80.—Fin de mes 18-30.—Fin próxi- 18-42.—Sostenido.—

18-42.—Sostenido.—